

Estándar de competencias profesionales

Realizar las labores de producción y de recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería ecológica

Familia Profesional	Agraria
Nivel	2
Código	ECP0724_2
Estado	BOE
Publicación	Orden PRE/1634/2015

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Manejar el suelo y las instalaciones de riego, evitando la erosión, optimizando los nutrientes y los recursos hídricos para alimentación en ganadería ecológica, siguiendo las recomendaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de protección medioambiental y de producción ecológica.
- IC1.1** Los sistemas de manejo del suelo se seleccionan en función de los cultivos y características agroecológicas de la explotación.
- IC1.2** Las operaciones culturales se realizan, optimizando la estructura del suelo, favoreciendo el intercambio gaseoso y controlando la vegetación espontánea no deseada.
- IC1.3** Los abonos se aplican, siguiendo recomendaciones prescritas, conservando el nivel de fertilidad del suelo.
- IC1.4** Las rotaciones, policultivos, alternativas y asociaciones de cultivos se establecen, evitando el agotamiento de los suelos, mejorando la gestión del agua y los nutrientes disponibles y minimizando la incidencia de plagas, enfermedades y vegetación espontánea no deseada.
- IC1.5** Los restos de cosecha se aprovechan en pastoreo o incorporándolos al suelo.
- IC1.6** El sistema de riego más conveniente al cultivo se instala, utilizando los medios técnicos precisos teniendo en cuenta el desnivel del terreno, las características del suelo y la capa freática.

IC1.7 El agua de riego se aporta, verificando el ajuste a las recomendaciones del sistema de riego, a la calidad de la misma, a las condiciones edafo-climáticas y a la productividad potencial del cultivo.

IC1.8 Las herramientas, instalaciones, equipos y maquinaria empleadas en el manejo del suelo previamente seleccionadas según la labor a realizar, se mantienen en estado de uso con los procedimientos y periodicidad indicados en los manuales técnicos.

EC2 Aplicar técnicas y métodos ecológicos, culturales y de diseño, para aumentar la biodiversidad y minimizar la incidencia de plagas, enfermedades y vegetación espontánea cumpliendo la normativa aplicable.

IC2.1 Los setos y demás infraestructuras ecológicas previamente seleccionadas (estanques, refugios y nidos para fauna auxiliar, entre otros) permanentes o transitorias se instalan para mantener un equilibrio de fitoparásitos y sus depredadores.

IC2.2 Los métodos culturales (época de siembra, de recolección y plantas cebo, entre otros) se aplican, reduciendo los daños de plagas, enfermedades y vegetación espontánea no deseada en los cultivos.

IC2.3 Los métodos físicos (trampas, barreras, quemadores de vegetación, acolchados vegetales, entre otros) se aplican, minimizando la incidencia de plagas, enfermedades y vegetación espontánea no deseada.

IC2.4 Las herramientas, instalaciones, equipos y maquinaria empleados en el control ecológico de plagas se mantienen en estado de uso según las especificaciones técnicas.

IC2.5 Los datos de las actividades relativas a control ecológico de plagas se registran, siguiendo los protocolos establecidos.

EC3 Aplicar productos para el control y manejo de plagas y enfermedades en cultivo ecológico, manejando las máquinas y herramientas requeridas, siguiendo las especificaciones técnicas establecidas y la normativa aplicable.

IC3.1 La información sobre el estado sanitario del cultivo ecológico se recoge de las fuentes indicadas, siguiendo el protocolo establecido.

IC3.2 Los agentes causantes de los daños más frecuentes y la fauna auxiliar se identifican, según su biología y morfología, valorándolos con el asesoramiento técnico indicado.

IC3.3 Los productos ecológicos utilizados en los casos de control y manejo de la sanidad de uso más frecuente se seleccionan, con el asesoramiento técnico indicado, en función de la valoración sanitaria del cultivo.

- IC3.4** Los extractos de plantas y los minerales de origen natural se preparan, aplicándolos posteriormente según las especificaciones técnicas.
 - IC3.5** Los insecticidas vegetales y de microorganismos se aplican, uniformemente a las dosis recomendadas.
 - IC3.6** Los métodos biotécnicos (feromonas y bandas fotoselectivas, entre otros) se aplican según instrucciones, minimizando el efecto de las plagas.
 - IC3.7** La suelta de depredadores y parasitoides se realiza en el momento indicado y con las técnicas especificadas.
 - IC3.8** Los equipos de tratamiento seleccionados se mantienen en estado de uso, teniendo en cuenta el modo de aplicación y el tipo de producto empleado.
 - IC3.9** Los datos de las actividades relativas a la aplicación de productos para el control ecológico de plagas se registran, siguiendo los protocolos establecidos.
- EC4** Efectuar las labores de aprovechamiento, recolección, transporte, y almacén de forrajes, cultivos herbáceos y subproductos ecológicos, para mantener su calidad y rendimiento, según los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.
- IC4.1** La cosecha se recoge en el momento óptimo de madurez y de tamaño requerido, logrando la calidad y el rendimiento establecido.
 - IC4.2** Los forrajes y praderas se aprovechan en ensilaje o henificación con la climatología indicada y en el momento de madurez fisiológica, asegurando la calidad, rendimiento y conservación.
 - IC4.3** Los productos y subproductos de los cultivos se recolectan, acondicionándolos en función de su posterior destino (transporte, almacén, entre otros) en condiciones que aseguren su conservación.
 - IC4.4** Los subproductos se aprovechan para producir compost, disponiendo así de un abono orgánico para el cultivo.
 - IC4.5** La maquinaria y equipos requeridos se seleccionan en función de la labor a realizar revisándolos con la periodicidad establecida y manteniéndolos en estado de uso.
- EC5** Acondicionar y limpiar los locales e instalaciones de la explotación agraria ecológica, según los protocolos establecidos, para mantenerlos en estado de uso, cumpliendo la normativa aplicable.
- IC5.1** Los productos y técnicas de limpieza autorizados en una explotación agroecológica se seleccionan, preparándolos para su aplicación.

IC5.2 Los locales e instalaciones agrícolas se limpian con los productos requeridos, verificando la limpieza, encontrándose aptos para su próximo uso.

IC5.3 La maquinaria y equipos empleados en acondicionar y limpiar locales e instalaciones de la explotación agraria ecológica se mantienen en estado de uso.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos de protección personal. Equipos para toma de muestras de agua y suelos. Compostadores. Almacén de insumos. Equipos de detección de plagas y enfermedades. Equipos para la aplicación de productos ecológicos. Quemadores para el control térmico de vegetación espontánea no deseada. Equipos de control de aplicación de productos fitosanitarios. Medios de accionamiento y tracción: tractores y motocultores, motores térmicos y eléctricos. Material para control y calibración de equipos. Equipos de limpieza. Productos fitosanitarios ecológicos y naturales, contenedores para su almacenamiento y transporte. Equipos de protección personal. Equipos de recolección de forrajes y cultivos herbáceos. Almacén de conservación y manipulación, instalaciones de secado y ventilación, medidores de humedad y temperatura, silos, cinta transportadora. Contenedores para residuos.

Información utilizada o generada

Manuales de servicio. Manuales de máquinas y equipos. Información técnica sobre prestaciones de trabajo. Manuales técnicos de manejo y mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones. Manuales de servicio. Manuales de meteorología y de suelos. Métodos de interpretación de análisis de suelos. Información sobre suelos, flora y datos climáticos de la zona. Manuales sobre manejo del suelo en cultivos ecológicos. Manuales sobre los fertilizantes y la práctica del abonado biológico. Botánica básica y aplicada. Edafología aplicada. Sistemas de riego. Fitotecnica aplicada. Bibliografía sobre agricultura ecológica. Información sobre requerimientos climáticos y edafológicos de los cultivos de la zona. Bibliografía general sobre flora pratense, cultivos herbáceos y forrajeros. Bibliografía específica sobre las especies cultivadas y manejo de pastos. Manuales de entomología aplicada. Manuales de producción ecológica. Fichas de campo. Mapas meteorológicos. Manual de productos fitosanitarios. Sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos. Manual de buenas prácticas ambientales. Normativa

sobre producción ecológica. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales en el trabajo. Fichas con información sobre fecha, duración, rendimiento e incidencias de las operaciones realizadas. Fichas y partes de trabajo de los procesos productivos.